

MENDOZA, 03 JUL 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 5697/2017, en las que se tramita la adscripción de la señorita María Eugenia MARTÍ RANZUGLIA como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Diseño Estructural II", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que la señorita María Eugenia MARTÍ RANZUGLIA es alumna regular de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Dr. Ing. Gonzalo Sebastián TORRISI.

Lo informado por la Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
A CARGO DEL DECANATO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de abril del año 2017, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, a la señorita María Eugenia MARTÍ RANZUGLIA (Legajo 10722), en la asignatura "Diseño Estructural II", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor Titular de la mencionada asignatura, deberá elevar el informe correspondiente para su aprobación en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 273 / 17